

COMUNICADO-CONTRATO DOCENTE -2024

D.S. N° 020-2023-MINEDU

11.1 PRIMERA ETAPA

- RENOVACION DE CONTRATO

11.2 SEGUNDA ETAPA

- CONTRATACION POR RESULTADOS DE LA PRUEBA NACIONAL

(ENTRE LA 3° Y 4° SEMANA DE ENERO)

- Participan los postulantes que rindieron la PN de acuerdo con el cuadro de méritos publicados.
- Los postulantes presentan sus documentos ante la UGEL que seleccionaron para el concurso de ingreso a la CPM.
- El Comité establece el procedimiento para el desempate de acuerdo con los criterios establecidos en la presente norma.
- Establecido el desempate se procede a la adjudicación por orden de méritos y la emisión del acta correspondiente y la resolución que aprueba el contrato.

CASUISTICA ACLARATORIA:

Por ejemplo el Profesor Juan Pérez, selecciono para el concurso de ingreso a la CPM la UGEL de Acomayo... Luego ocurre que dicho docente, trabajo el condición de contratado en la UGEL San Román-Puno durante el año 2023. Entonces el indicado Docente, en el presente año del 2024, tiene habilitado su derecho para postular a una plaza de contrato: (En la segunda etapa), solamente en la UGEL Acomayo.

11.3. TERCERA ETAPA

- CONTRATACION POR EVALUACION DE EXPEDIENTES

(TODO EL MES DE FEBRERO)

- Cuando se agotan los cuadros de méritos de la PN

11.4 CONTRATO POR SITUACIONES DIFERENCIADAS

- Plazas de convenio con facultad de proponer docentes
- Plazas ODEC
- Horas del Área curricular de educación Física nivel primaria igual o menor a 15 horas desiertas de la primera etapa, a propuesta del Director de la IE.
- Propuesta en plazas vacantes por reemplazo con vigencia de hasta (30) días a propuesta del Director de la IE.
- En bolsa de horas iguales o menores a 15 horas que resulten desiertas en la segunda etapa y la tercera etapa

LA COMISION

